



SUMARIO

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 6 de junio de 2013, por la que se modifica la autorización del centro docente privado de formación profesional «Centro de Formación Duarte System» de Coín (Málaga). (PP. 1767/2013). 7

Resolución de 25 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 284/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 9

Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de mayo de 2013, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para autenticar copias de documentos. 10

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 24 de junio de 2013, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2012. 12

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 4 de julio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2012. 14

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 1 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 1808/2012. 15

Viernes, 12 de julio de 2013

Año XXXV

Número 135

Edicto de 14 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de procedimiento 1918/2012. (PP. 1570/2013). 16

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Notificación de 1 de julio de 2013, del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de divorcio contencioso núm. 242/2011. 18

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 226/2013. 19

Edicto de 3 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1262/2012. 20

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 4 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1845/2013). 21

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1846/2013). 23

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1842/2013). 25

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1843/2013). 27

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1844/2013). 29

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1847/2013). 31

Resolución de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1857/2013). 33

Resolución de 8 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1858/2013). 35

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores a la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita (BOJA núm. 119, de 20.6.2013). (PD. 1852/2013). 37

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de junio de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de servicio que se cita. (PP. 1730/2013). 38

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 8 de julio de 2013 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 39

Anuncio de 26 de junio de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al representante de la entidad interesada el requerimiento para aportar la documentación acreditativa de su representación. 40

Anuncio de 8 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Protección de Animales. 41

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 28 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación del Gobierno en Málaga de 17 de diciembre de 2012, recaída en el expediente que se cita. 42

Resolución de 4 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar de 5 de febrero de 2013, recaída en el expediente que se cita. 43

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, acogidas a diferentes programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 44

Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 45

- Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 46
- Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 47
- Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 48
- Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 49
- Resolución de 26 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 50

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013. 51
- Anuncio de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resolución de subvenciones. 53
- Anuncio de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de reintegro de subvención. 54
- Anuncio de 9 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 6/2013. 55

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 1762/2013). 57
- Resolución de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1569/2013). 58
- Acuerdo de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía, en el expediente que se cita. (PP. 1670/2013). 59

Anuncio de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se procede a la notificación de expedientes de cambio de titularidad que se citan. 60

Anuncio de 21 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se procede a la notificación de expediente de autorización para obras en zona de policía de cauce público que se cita. 61

Anuncio de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de construcción de centro deportivo urbano en zona de policía, en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), según el art. 78.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril). (PP. 1490/2013). 62

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública resolución de desistimiento de la solicitud del complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos que residen en vivienda alquilada. 63

Resolución de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud. 64

Acuerdo de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita. 65

Acuerdo de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 66

Acuerdo de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan. 67

Acuerdo de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 68

Acuerdo de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 69

Acuerdo de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 70

Acuerdo de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada en el procedimiento que se cita. 71

Acuerdo de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero. 72

Acuerdo de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación del desamparo provisional. 77

Acuerdo de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero. 78

- Notificación de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional que se eleva a definitiva del acogimiento familiar permanente en familia extensa, de 3 de julio de 2013. 83
- Notificación de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de 8 de mayo de 2013. 84
- Notificación de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de traslado de expediente y asunción de tutela del menor de 26 de junio de 2013. 85
- Anuncio de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica resolución de extinción por cese de actividad. 86
- Anuncio de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica resolución de extinción de la autorización de funcionamiento del establecimiento que se cita, por cese de actividad. 87
- Anuncio de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 88
- Anuncio de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica resolución sobre cambio de centro de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 3 de julio de 2013, adoptada en el expediente de protección que se cita. 89

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

- Anuncio de 25 de junio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia de propuesta de liquidación de contrato. 90

NOTARÍAS

- Anuncio de 25 de junio de 2013, de la Notaría de don Juan Luis Ramos Villanueva, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1775/2013). 91

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 6 de junio de 2013, por la que se modifica la autorización del centro docente privado de formación profesional «Centro de Formación Duarte System» de Coín (Málaga). (PP. 1767/2013).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Jerónimo Sánchez Méndez, como representante de Academia de Estudios Duarte, S.L., titular del centro docente privado de formación profesional «Centro de Formación Duarte System», con domicilio en Plaza de Andalucía, Edificio La Tierra, local 1 y 2, de Coín (Málaga), solicitando nueva denominación específica y modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro, por ampliación de las mismas en tres ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Emergencias sanitarias, uno de Cuidados auxiliares de enfermería y uno de Atención sociosanitaria, que ha sido sustituido por el de Atención a personas en situación de dependencia según el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas) y por reducción de sus enseñanzas en un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Administración de sistemas informáticos en red, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 29000372, tiene autorización para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Administración de sistemas informáticos en red y uno de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma), ambos impartidos en doble turno.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril (BOE de 5 de junio), por el que se establece el título de técnico en Cuidados auxiliares de enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el título de técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización por cambio de su denominación específica al centro docente privado de formación profesional «Centro de Formación Duarte System», código 29000372 y domicilio en Plaza de Andalucía, Edificio La Tierra, local 1-2, de Coín (Málaga), cuyo titular es Academia de Estudios Duarte, S.L., que, en adelante será «Duarte Formación Coín», así como la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada, y, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:
 - Atención a personas en situación de dependencia (impartido en turno de mañana):
 - Núm. de ciclos: 1.
 - Grupos: 2.
 - Puestos escolares: 40.

Emergencias sanitarias (impartido en turno de tarde):

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2

Puestos escolares: 40.

Cuidados auxiliares de enfermería (impartido en turno de tarde):

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 20.

b) Ciclo formativo de formación profesional de grado superior:

Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (impartido en turno de mañana):

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 284/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Francisco Barragán Hernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 284/12 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 21 de marzo de 2012, formulado contra la Resolución de 16 de febrero de 2012, contra la Orden de 22 de febrero de 2012, contra la Resolución de 12 de marzo de 2012 y la Resolución de 20 de junio de 2012 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de septiembre de 2013 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de mayo de 2013, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para autenticar copias de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención al ciudadano, establece que la competencia para expedición de copias auténticas de documentos públicos y privados, realizadas mediante cotejo con los originales, y en los que se estampará si procediera la correspondiente diligencia de compulsión, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado, de aquellos documentos que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual dependa el Registro. En esta Delegación Territorial dicha competencia le corresponde a la Jefatura de Sección de Personal y Administración General.

Por razones técnicas y para agilizar los procedimientos, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, al amparo de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 30 de mayo de 2013, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para autenticar copias de documentos mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Almería, 31 de mayo de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

A N E X O

ACUERDO DE 30 DE MAYO DE 2013, DE LA SECCIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA AUTENTICAR COPIAS DE DOCUMENTOS MEDIANTE COTEJO EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE OCUPA LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce en el artículo 35.c) el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de estos, salvo que los originales deban obrar en el procedimiento; y en el artículo 46.1 atribuye a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas de atención directa a los ciudadanos, establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con el original, que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de escritos. Dicha función no se lograría si las copias de los documentos que se presentan junto con los originales, para la devolución de éstos, no pueden ser autenticadas previo cotejo por los responsables de los Registros, motivo por el cual se hace necesaria la correspondiente delegación de competencias.

Por ello,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia de expedición de copias autenticadas de documentos públicos y privados aportados por los ciudadanos, mediante cotejo con los originales, atribuida a esta Sección de Personal y Administración General, en virtud del artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, en el personal funcionario que desempeñan los puestos de trabajo que a continuación se relaciona:

Código 1506610	Director Centro Náutico
Código 8264010	A.T.- Subvenciones y Convenios
Código 8264710	Negociado de Gestión

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación

Cuarto. Esta delegación será revocable en cualquier momento y se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención al ciudadano, a la Ley 30/1992, y a la Ley 9/2007, ya mencionadas anteriormente. Almería, 30 de mayo de 2013. La Jefa de Sección de Personal y Administración General. Fdo.: Andrea Campos Serrano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de junio de 2013, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2012.

El Decreto 68/1999, de 16 de marzo, crea los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca con el objeto de incentivar el interés de los ciudadanos, profesionales, empresas y entidades, tanto públicas como privadas, en las actividades agrarias y pesqueras, así como distinguir, reconocer y premiar a aquéllas que han destacado en dichos sectores.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de febrero de 2007, que desarrolla el Decreto 68/1999, establece y regula el procedimiento de concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, incluyendo categorías en las modalidades de los premios, con la posibilidad que el Jurado proponga la concesión de Menciones Especiales al objeto de reconocer una destacada trayectoria profesional a título individual o colectivo.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 16 de noviembre de 2012 se efectuó la convocatoria de los Premios correspondiente a ese año.

En su virtud, considerando la propuesta del Jurado reunido el día 21 de junio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 6 de febrero de 2007, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de noviembre, de Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Concesión de premios.

Conceder los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, en sus distintas modalidades, correspondientes a la convocatoria del año 2012 a las personas y entidades siguientes:

1. Premio de Andalucía Modalidad de Agricultura.
Premio a la Diversificación económica:
 - A la Cooperativa Comercializadora Segureña, S.C.A.
 - A la empresa Quesos Sierra Sur de Jaén.Premio a la Iniciativa innovadora:
 - A la Cooperativa Coprohnijar, S.C.
 - A la empresa Arroces Doñana, S.L.Premio a la Sostenibilidad:
 - A la Denominación de Origen Protegida «Los Pedroches».
 - A la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Huelva».
2. Premio de Andalucía Modalidad de Pesca.
Premio a la Diversificación económica:
 - A la empresa Román y Martos, S.L.Premio a la Iniciativa innovadora:
 - A la empresa Cultivos Piscícolas de Barbate, S.L.Premio a la Sostenibilidad:
 - A la Organización de Productores Pesqueros de Almería, S.L. (OPP 71).
3. Premio de Andalucía Categorías Comunes.
Premio Calidad Certificada:
 - A la Cooperativa Oleoestepa, S.C.A.Premio al mejor trabajo de difusión de las producciones agrarias andaluzas:
 - A Bodegas Campos.Premio a la Iniciativa de Mujeres:
 - A doña Rocío Medina Muñoz.

4. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 6 de febrero de 2007, se concede ex aequo la Mención Especial «Miguel Manaute» a: Don Ezequiel Martínez Jiménez y a don Rafael Gálvez Montilla.

Segundo. Publicación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 6 de febrero de 2007, la presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2012.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 16 de abril de 2013, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 90, de 10 de mayo), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2012.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 3 de mayo de 2013, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 97, de 21 de mayo).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2012» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor o la Mejor Deportista: Marina Alabau Neira.
- Al Mejor o la Mejor Deportista con Discapacidad: Alfonso Cabello Llamas.
- A la Promesa del Deporte: Marta Hernández de la Higuera y Ángela Hernández de la Higuera.
- Al Mejor Equipo: Club Priego Tenis de Mesa.
- A la Mejor Labor por el Deporte: Sociedad General de Carreras de Caballos de Sánlucar de Barrameda (Cádiz).
- Premio Especial del Jurado: José Manuel Moreno Perrián.

Sevilla, 4 de julio de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 1808/2012.

NIG: 2906742C20120048378.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1808/2012. Negociado: TE.

De: Doña María Inmaculada García Torres.

Procuradora: Sra. Claudia González Escobar.

Letrado: Sr. Miguel Muñoz García.

Contra: Don Chibuique Nwafor.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1808/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de doña María Inmaculada García Torres contra don Chibuique Nwafor, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña María Inmaculada García Torres contra don Chibuique Nwafor, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 1808 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a fecha anterior.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Chibuique Nwafor, extiendo y firmo la presente en Málaga, a uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de marzo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de procedimiento 1918/2012. (PP. 1570/2013).

NIG: 4109142C20120060112.

Procedimiento: Filiación 1918/2012. Negociado: 1.

De: Don Badr Bakhchioui y don Samir Bakhchioui.

Procuradora: Sra. Reyes Gutiérrez de Rueda García.

Letrado: Sr. José Manuel Laguarda García.

Contra: Don Francisco Sánchez Bitón y doña Fátima María Sánchez Bakhchioui.

E D I C T O

En el presente procedimiento Filiación 1918/2012, seguido a instancia de don Badr Bakhchioui y don Samir Bakhchioui frente a don Francisco Sánchez Bitón y doña Fátima María Sánchez Bakhchioui, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla.

Juicio Verbal núm. 1918/2012-1.

Sentencia de 14 de marzo de 2013.

El Ilmo. Sr. don Francisco José Gordillo Peláez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de esta ciudad, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

La siguiente

S E N T E N C I A

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número 1918/2012-1, en los que figuran las siguientes partes:

Partes demandantes:

Don Badr Bakhchioui.

Don Samir Bakhchioui.

(Ambas partes comparecieron representadas por la Procuradora de los Tribunales doña Reyes Gutiérrez de Rueda García y con la asistencia letrada de don José Manuel Laguarda García.)

Partes demandadas:

Don Francisco Sánchez Bitón, quien no compareció en las actuaciones, por lo que fue declarado en situación de rebeldía.

Doña Fátima María Sánchez Bakhchioui, quien no compareció en las actuaciones, por lo que fue declarada en situación de rebeldía.

Herederos desconocidos e inciertos de don Florencio Sánchez Sánchez, quienes no comparecieron en las actuaciones tras haber sido citados edictalmente.

Ministerio Fiscal.

F A L L O

Estimar la demanda y en su consecuencia:

1.º Declarar que don Abdelkrim Bakhchioui, nacido en Diab, comuna de Aouamra, provincia de Larache (Marruecos), el día 10 de noviembre de 1962, es hijo no matrimonial de don Florencio Sánchez Sánchez, natural de la Puebla de don Fadrique (Granada), hijo de don José Sánchez Sánchez y de doña Leonor Sánchez Robles, y de doña Aicha Miloud Boughaleb Bakhchioui.

2.º Declarar que los apellidos del susodicho don Abdelkrim Bakhchioui serán, en lo sucesivo «Sánchez Bakhchiou», en sustitución del actual «Bakhchioui».

3.º No hacer imposición de las costas procesales causadas.

Firme que sea esta sentencia, remítase testimonio de la misma al Registro Central Civil a fin de que se proceda a la correspondiente rectificación registral.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá interponerse ante este Juzgado por término de veinte (20) días a partir de su notificación.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4034 0000 00 1918 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma (Ministerio Fiscal; Estado; Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a catorce de marzo de dos mil trece.

Y encontrándose los herederos desconocidos e inciertos de don Florencia Sánchez Sánchez en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de marzo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

NOTIFICACIÓN de 1 de julio de 2013, del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de divorcio contencioso núm. 242/2011.

NIG: 0401342C20110015890.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 242/2011. Negociado: MJ.

De: Najat Eddouh.

Procuradora: Sra. Marina Ceballos Martínez.

Contra: El Ayachi Chahbi Aboufaris.

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 242/11 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Najat Eddouh contra don El Ayachi Chahbi Aboufaris, se ha dictado la sentencia de fecha 12.2.13, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado. Significándole que la inserción será gratuita por ser la parte actora beneficiaria de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don El Ayachi Chahbi Aboufaris extendiendo y firmo la presente en Almería, a uno de julio de dos mil trece.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 226/2013.

NIG: 2906744S20130003255.

De: Don Manuel Franco Alarcón y don Francisco Javier Quintero Valderrama.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Sirio, S.L.U., y Multiservicios Sirio, S.L.U.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 226/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Manuel Franco Alarcón y Francisco Javier Quintero Valderrama se ha acordado citar a Multiservicios Sirio, S.L.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de noviembre de 2013 a las 10,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Multiservicios Sirio, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1262/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1262/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120013873.

De: Don Manuel Estebanez del Valle, don Francisco Javier Gamero Barroso, don Manuel Antonio Barbosa Ballesteros, don Rafael Alcaide Cala, don Antonio Muñoz Casal Vázquez y don Juan Antonio Amarillo Gálvez.

Contra: Don Carlos Alberto Swiec Tenebaum, don Juan Díaz Armbrona Cancho, doña Luz María Rodríguez Jaime, don Lucio Rodríguez Jaime, don Juan Lucio Rodríguez Reguera, Prefabricados de Hormigón La Red, Enedel Promociones y Construcciones, S.L., Prefabricados y Suministros, S.L., Prephor Comercial Andaluza, Transformaciones Jopticas, S.L., Demler, S.L., Betons Ampostins, S.L., Rodri 5 Prefabricados del Hormigón, S.L., Rodri 5 Promociones, S.L., Áridos Pruna, S.L., Paveco Prefabricados, S.L., Preharitrans, S.L., Paveco Hormigones, S.L., y Fogasa.

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace Saber Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1262/2012, se ha acordado citar a Enedel Promociones y Construcciones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de julio de 2013 a las 9,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Enedel Promociones y Construcciones, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a tres de julio de dos mil trece. El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1845/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06/2013.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de traslado del personal de los órganos, unidades, oficinas y dependencias judiciales para la práctica de actuaciones.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga y provincia.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la fecha indicada en el documento de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 1.402.752,00 euros (IVA al 10% excluido).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 6.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfonos: 951 037 731/38.
 - e) Telefax: 951 037 730.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12,00 horas del mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo R; Subgrupo 1; Categoría D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 12.8.2013.
 - b) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 47. Edificio de Servicios Múltiples, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69. Edificio Aries, 4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.
 - e) Hora: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos de 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Málaga, 4 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1846/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010, Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00127/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos: ampliación de C2 a C3 del CEIP La Marquesa, de Jerez de la Frontera (CA118).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ochocientos ochenta y un mil treinta y dos euros con treinta céntimos (881.032,30 €).

b) IVA: Ciento y ochenta y cinco mil dieciséis euros con setenta y ocho céntimos (185.016,78 €).

c) Importe total: Un millón sesenta y seis mil cuarenta y nueve euros con ocho céntimos (1.066.049,08 €).

d) El expediente de contratación está financiado al 80% con Fondos Europeos con cargo al programa operativo FEDER y al Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 5 de julio de 2013.- La Gerente, María del Mar Moralejo Jurado.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1842/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00139/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización en el IES Hermanos Medina Rivilla (Bailén).

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Bailén.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis euros (165.286,00 €).

b) IVA: Treinta y cuatro mil setecientos diez euros con seis céntimos (34.710,06 €).

c) Importe total: Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis euros con seis céntimos (199.996,06 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 5 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1843/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00138/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Construcción de edificio de infantil en el CEIP Santiago Apóstol (Valdepeñas de Jaén).

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Valdepeñas de Jaén.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos treinta y seis mil trescientos veintidós euros con ochenta y cinco céntimos de euro (536.322,58 €).

b) IVA: Ciento doce mil seiscientos veintisiete euros con ochenta céntimos de euro (112.627,80 €).

c) Importe total: Seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta euros con treinta y ocho céntimos de euro (648.950,38 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 5 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1844/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00132/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización en el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta (Villanueva del Arzobispo).

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Villanueva del Arzobispo.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cincuenta y siete mil setecientos noventa y ocho euros con noventa y nueve céntimos de euro (57.798,99 €).

b) IVA: Doce mil ciento treinta y siete euros con setenta y nueve céntimos de euro (12.137,79 €).

c) Importe total: Sesenta y nueve mil novecientos treinta y seis euros con setenta y ocho céntimos de euro (69.936,78 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 5 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1847/2013).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
- c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
- d) Tlfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
- e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
- g) Número de expediente: 00130/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización en el IES Guadalentín (Pozo Alcón).

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Pozo Alcón.
- b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis euros con noventa y tres céntimos de euro (148.746,93 €).

b) IVA: Treinta y un mil doscientos treinta y seis euros con ochenta y seis céntimos de euro (31.236,86 €).

c) Importe total: Ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y tres euros con setenta y nueve céntimos de euro (179.983,79 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo.

5. Garantías.

- a) Provisional: 0 € (cero euros).
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 5 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1857/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00131/ISE/2013/JA.
 2. Objeto del contrato: Descripción del contrato: Sustitución parcial de algunas edificaciones del CEIP Francisco Badillo (Villatorres/Villargordo).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Villatorres/Villargordo.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Setecientos setenta y dos mil setecientos veinticinco euros con setenta y cuatro céntimos (772.725,74 €).
 - b) IVA: Ciento sesenta y dos mil doscientos setenta y dos euros con cuarenta y un céntimos (162.272,41 €).
 - c) Importe total: Novecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho euros con quince céntimos (934.998,15 €).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 5 de julio de 2013.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1858/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, 5, 41927, Mairena del Aljarafe.

d) Tfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00162/ISE/2013/SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reformas, mejora y modernización: Recalce de cimentación y reparación de vallas de cerramiento en el IES Diamantino García de Sevilla - (SE115).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y un euros con setenta y siete céntimos (494.841,77 euros).

b) IVA: Ciento tres mil novecientos dieciséis euros con setenta y siete céntimos (103.916,77 euros).

c) Importe total: Quinientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (598.758,54 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, así como en el resto de los registros del Ente Público. La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano

de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama al número del registro indicado en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 8 de julio de 2013.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita (BOJA núm. 119, de 20.6.2013). (PD. 1852/2013).

Advertido error en la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, publicado en BOJA núm. 119, de 20 de junio de 2013, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación núm. 151/13/M/00 de obras de «AND_226_Tratamientos Selvícolas Preventivos contra Incendios Forestales y Actuaciones de Recuperación del Potencial Forestal en Montes Públicos de Andalucía incluidos en el Plan de Choque por el Empleo de Andalucía (2)», a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría).
Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: D (lotes 1, 2, 3, 4, 6).
Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: E (lotes 5, 7).
Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: C (lote 8).

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría).
Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: D (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).
Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: C (lote 8.)

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de junio de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de servicio que se cita. (PP. 1730/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Apoyo Jurídico, Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos.
 - c) Número del expediente: 2013/0800/0191 (30/13).
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Contratación del Servicio de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP).
 - b) División por lotes: Se estará a lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por igual período de tiempo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de valoración.
4. Presupuesto base de licitación.
Cuantía del contrato (sin IVA): 711.100,80 €.
Importe del IVA: 149.331,17 €.
Importe total: 860.431,97 €.
5. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax: Ayuntamiento de Sevilla, Área de Seguridad y Movilidad, Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, teléfono: 955 473 892, fax: 955 473 890, Avda. del Tamarguillo, s/n, esquina a C/ Vidal de Noya.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: Grupo: U. Subgrupo: 7. Categoría: C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: 8 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar: Ayuntamiento de Sevilla. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Admisión de variantes (concurso): No procede.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: A partir de las 9,30 horas.

En lo sucesivo, la fecha y hora de la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación Única del Excmo. Ayuntamiento del Sevilla para la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores se publicarán en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla: www.sevilla.org.
10. Los gastos de publicación de los anuncios de licitación, como de adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de junio de 2013.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, Jorge A. Ramón Montoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000399-12-P.
Notificado: Bar La Botica.
Último domicilio: C/ Capitán, 14, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000533-12-P.
Notificado: Inversiones y Nuevas Tecnologías, S.L.
Último domicilio: C/ Villafranca del Bierzo, núm. 59, Fuenlabrada (Madrid).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000703-12-P.
Notificado: Gil Stauffer-Eurocontinental de Mudanzas.
Último domicilio: Polígono Industrial La Cazuela, C/ Nicolás, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000711-12-P.
Notificado: Xuli Wang.
Último domicilio: Urb. Pinogolf don Carlos, núm. 21, Esc. 3, 1.º E, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000050-13-P.
Notificado: Doña M.ª Cristina Ruiz Gómez Pérez.
Último domicilio: Urb. Guadalmina IV, local II, San Pedro de Alcántara (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000408-13-P.
Notificado: Cervantes 2009, S.L.
Último domicilio: C/ Las Navas, núm. 26, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 8 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 26 de junio de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al representante de la entidad interesada el requerimiento para aportar la documentación acreditativa de su representación.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Interesada: Chersy Publy, S.L.

Representante: Ousmane Ndiaye.

Acto notificado: Requerimiento para aportar la documentación acreditativa de su poder de representación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que aporte la documentación requerida por la Dirección General de Comunicación Social.

Sevilla, 26 de junio de 2013.- El Director General, David Javier García Ostos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo de Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/4705/2013/EP.

Titular: Don Youssouf Koita.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Fecha: 4.6.2013.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/4411/2013/AC.

Titular: Don Francisco José Fernández Fernández.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Grave, artículos 39.t) y 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 23.4.2013.

Sanción: 602 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Expediente sancionador: 04/4913/2013/AC.

Titular: Don Cristóbal Santiago Santiago.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Grave, artículo 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 14.6.2013.

Sanción: 601 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Almería, 8 de julio de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación del Gobierno en Málaga de 17 de diciembre de 2012, recaída en el expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior (Servicio de Legislación), situada en Avda. Carlos III, Edificio. de la Prensa, s/n, de Sevilla.

Expediente: 29/2972/2012/AP.

Interesado: Don Joaquín Salas Martínez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de junio de 2013.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar de 5 de febrero de 2013, recaída en el expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: I-EP-CA-189/2011.

Interesado: Doña Leonor Herrera Rodríguez (VOGG Café Terrazas y Copas).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2013.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, acogidas a diferentes programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer, en un plazo de quince días, en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta:

Núm. de expediente: PCA/0018/2010/GR.
Interesado: Don Antonio Ángel Bravo Laguna.
CIF/DNI: 44.293.350-L
Último domicilio: C/ Ebro, núm. 34, 3.º E. 18008 Granada.
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: TPE/444/2009/GR.
Interesado: Anco Granametal, S.L.
CIF/DNI: B-18836114.
Último domicilio: Cm. del Zute, núm. 1, piso 3. 18198 Huétor Vega (Granada).
Extracto del contenido: Resolución fraccionamiento.

Núm. de expediente: TPE/139/2009/GR.
Interesado: Alhambrapark, S.L. –José Cervilla Garzón–
CIF/DNI: B-18380352.
Último domicilio: C/ Sederos, núm. 2. 18005 Granada.
Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Granada, 10 de mayo de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta.

Núm. de expediente: TPE/0319/2011/GR.

Interesado: Aledan Sur, S.L.-Luisa del Mar Cantón Manjón.

CIF/DNI: B-18464677.

Último domicilio: C/ Párroco Segura Gest.Zafra Carrillo, núm. 6, piso-B, 18220, Albolote (GR).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: CTI/035/2010/GR.

Interesado: Ignacio Vinuesa Medina.

CIF/DNI: 24.256.078-W.

Último domicilio: C/ Fco. Ayala, núm. 7, 1.º-C, 18120, Alhama de Granada (GR).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Granada, 21 de mayo de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta.

Núm. de expediente: GR/EE/00620/2000.

CIF/NIF: 24.235.367-Z.

Interesado: Joaquín Fernández Martínez.

Último domicilio: C/ Majuelo, núm. 49, 18197, Pulianas (Granada).

Extracto del contenido: Autorización vida laboral.

Granada, 10 de junio de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta.

Núm. de expediente: GR/EE/00620/2000.

CIF/NIF: 44.292.343-R.

Interesado: Ignacio Santaella Martín.

Último domicilio: Avda. doña Juana, núm. 113-3, Bj. B, 18198, Huétor Vega (Granada).

Extracto del contenido: Autorización vida laboral.

Núm. de expediente: GR/EE/00620/2000.

CIF/NIF: 24.264.222-G.

Interesado: Mateo Peinado Cortes.

Último domicilio: Plaza San Pantaleón, núm 2, 1.º E, 18012, Granada.

Extracto del contenido: Autorización vida laboral.

Granada, 10 de junio de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta.

Núm. de expediente: GR/EE/00620/2000.

CIF/NIF: 44.273.067-E.

Interesado: Rodolfo Maldonado Contreras.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 5, 2.º C, 18290, Calicasas (Granada).

Extracto del contenido: Autorización vida laboral.

Núm. de expediente: GR/EE/00620/2000.

CIF/NIF: 24.232.288-V.

Interesado: Ricardo Martínez Maldonado.

Último Domicilio: C/ Herrería, núm. 2, Bajo puerta B, 18140, La Zubia (Granada).

Extracto del contenido: Autorización vida laboral.

Granada, 10 de junio de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta:

Núm. de expediente: NCA/2/2007/GR.

Interesado: Eólica del Zenete, S.L.

CIF/DNI: B-82.424.276.

Último domicilio: C/ La Toronga, núm. 23, 1.º-A, 28043, Madrid.

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Granada, 14 de junio de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta:

Núm. de expediente: TPE/0373/2010/GR.

Interesada: Montserrat Fernández García.

CIF/DNI: 74.720.309-W.

Último domicilio: C/ Alta del Mar, núm. 10, 1.º A, 18690, Almuñécar (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Granada, 26 de junio de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013.

El Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional segunda declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en lanzamientos en procedimientos de ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, doña Latifa Amimi, con NIE X3178919C; don Luis Alberto Miranda Erazo, con DNI 77485439-A, y don Juan José Torres Torres, con DNI 34842167-L, al encontrarse incursos en procedimientos de desahucio instados por la entidad financiera, en los cuales la demandante ha resultado adjudicataria del remate, tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda al órgano jurisdiccional el lanzamiento, han presentado ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la mencionada disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, aportando la documentación exigida, solicitudes que han dado lugar a la incoación de los expedientes 04-DV-0166/13, 04-DV-0187/13 y 04-DV-0230/13.

Por medio del presente anuncio se someten a información pública los expedientes arriba mencionados a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

1. Expediente: 04-DV-0166/13.
Ubicación: Calle Pablo Picasso, núm. 20, 2.º 7. Roquetas de Mar (Almería).
Referencia catastral: 4390408WF3649S0017IE.
Superficie construida: 60 m² y 43 dcm².
Finca registral número 40.720 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.
Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Citifin, S.A. E.F.C. (CIF A-83-448852) y domicilio social en Avenida de Europa, núm. 19, Parque Empresarial La Moraleja, La Moraleja, 280108, Alcobendas (Madrid).
Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm. E.H. 649/2009 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar.
2. Expediente: 04-DV-0187/13.
Ubicación: Calle Campo Verde, núm. 33, 3.º 2, Almería (Almería).
Referencia catastral: 8484701WF4788S0008ED.
Superficie construida: 65 m² y 82 dcm².
Finca registral número 3.503 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Almería.
Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Banco de Santander, S.A. (CIF-A39000013) y domicilio social en Paseo de Pereda, núms. 9-12, 39004, Santander.
Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm. E.H. 2688/2010 del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería.
3. Expediente: 04-DV-0230/13.
Ubicación: Plaza Itálica, núm. 4, bloque 1, esc. 1, 3.º C. Roquetas de Mar (Almería).
Referencia catastral: 4887901WF3648N0123MU.
Superficie construida: 116 m² y 15 dcm².

Finca registral número 56.016 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.
Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Gescat Vivendes en ComerIALIZACIO, S.L.U. (CIF-B64921091) y domicilio social en calle Roure, 6-8, Poligon Mas Mateu, 08820, El Prat de Llobregat.
Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm. E.H. 1246/2009 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Los expedientes administrativos estarán expuestos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, 04004, de Almería, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9,00 h a 14,00 h.

Almería, 8 de julio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resolución de subvenciones.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm. 11-AF-0416/11.

- Solicitante: José de Francisco Jiménez.
- Último domicilio: C/ Del Lagar, núm. 2, 5.º A, 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución subvención.
- Hechos: Notificar la concesión de una subvención para la adecuación funcional de la vivienda por un importe de 1.360,80.

Expediente núm. 11-AF-0077/12.

- Solicitante: Isabel Gómez Plata.
- Último domicilio: C/ San Juan, núm. 38, 11659, Puerto Serrano (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución subvención.
- Hechos: Notificar la concesión de una subvención para la adecuación funcional de la vivienda por un importe de 1.400,00.

Cádiz, 2 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de reintegro de subvención.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm. 11-AF-0991/09.

- Solicitante: Ana Narváez Sánchez.

- Último domicilio: Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 30, 2.º A, 11202, Algeciras (Cádiz).

- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 11 de mayo de 2011, que pone fin al Expte. 11-AF-0991/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.208,57 euros.

Cádiz, 2 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 6/2013.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETEN A INFORMACIÓN PÚBLICA LOS EXPEDIENTES EF-SE0017/2013, EF-SE-0001/13 Y EF-SE-0002/13 CON CARÁCTER PREVIO A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA COBERTURA DE NECESIDAD DE VIVIENDA Y DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN A EFECTOS EXPROPIATORIOS CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO-LEY 6/2013.

El Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional segunda declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en lanzamientos en procedimientos de ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, se han presentado ante esta Delegación Territorial solicitudes de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la mencionada disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, aportando la documentación exigida (Exptes. EF-SE-0017/2013, EF-SE-0001/13 y EF-SE-0002/13).

Por medio del presente anuncio se someten a información pública los expedientes a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan las viviendas y los derechos de uso a expropiar son los siguientes:

Expte.: SE-EF-0017/13.

Ubicación: Calle Jerez de la Frontera, bloque 7, 3.º A, del municipio de San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

Referencia Catastral: 2987201QB6328N0014ZA.

Superficie construida: Sesenta y siete metros, ochenta y siete decímetros cuadrados (67,87 m²).

Finca registrada: 3.648, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache al tomo 2043, libro 311, folio 80.

Pleno dominio: Fondo BBVA RMBS 5 Fondo de Titulación de Activos (CIF: V-85447854), y domicilio social en calle Lagasca, núm. 120, de Madrid.

Titular del derecho de propiedad: Fondo BBVA RMBS 5 Fondo de Titulación de Activos.

Núm. de proceso judicial de ejecución hipotecaria: Ejecución hipotecaria 1980/2010, negociado C del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla.

Expte.: SE-EF-0001/13.

Ubicación: C/ Buenavista, 123-a, Los Palacios y Villafranca, Sevilla.

Referencia Catastral: 9774021TG3197S0002EB.

Superficie construida: Doscientos noventa y cinco metros, treinta y nueve decímetros cuadrados (295,39 m²).

Finca registral: 27455, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Utrera al tomo 2151, al libro 467, folio 269, inscripción 3.

Pleno dominio: Banco Popular, S.A. (CIF: A28000727), y domicilio social en calle Velázquez, 34, de Madrid.

Titular del derecho de propiedad: Banco Popular, S.A.

Número de proceso judicial de ejecución hipotecaria: Ejecución hipotecaria 140/2008, negociado IV del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Utrera.

Expte.: SE.EF-0002/13.

Ubicación: C/ Doctor Ochoa, 12, Los Palacios y Villafranca, Sevilla.

Referencia Catastral: 1169007TG4116N0001WB.

Superficie construida: Doscientos noventa y cinco metros, treinta y nueve decímetros cuadrados (295,39 m²).

Finca registral: 25644, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Utrera al tomo 2000, al libro 413, folio 142, inscripción 1.

Pleno dominio: Banco Popular, S.A. (CIF: A28000727), y domicilio social en calle Velázquez, 34, de Madrid.

Titular del derecho de propiedad: Banco Popular, S.A.

Núm. de proceso judicial de ejecución hipotecaria: Ejecución hipotecaria 140/2008, negociado IV del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Utrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Los expedientes administrativos estarán expuestos, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sitas en Plaza de San Andrés, núms. 2, 4, de Sevilla, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9 h a 14 h.

Sevilla, 9 de julio de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 1762/2013).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Modernización de Regadíos de la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Comarca de Níjar en la zona de Sorbas y Lucainena de las Torres», en los términos municipales de Sorbas y Lucainena de las Torres (Almería), promovido por la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Comarca de Níjar. (Expediente AAU/AL/0026/12).

Almería, 17 de junio de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1569/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de transformación y adaptación del campo de vuelo «El Judío», promovido por Trabajos Aéreos Espejo, S.L., situado en Finca Judío, pol. 38, parc. 25, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/0049/12, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 5 de junio de 2013.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 17 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía, en el expediente que se cita. (PP. 1670/2013).

Término municipal de Albuñol, provincia de Granada.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-26320.

Asunto: Obras en zona de policía (Construcción Invernadero).

Peticionario: Andrés Rivas Gómez.

Cauce: Rambla de Albuñol.

Término municipal: Albuñol (Granada).

Lugar: pago La Herradura. Parc. 45, Pgno. 11.

Plazo presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071 Granada.

Granada, 17 de junio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se procede a la notificación de expedientes de cambio de titularidad que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de subsanación de documentación relativa a los expedientes de cambio de titularidad de Sección B que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de notificación conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Examinada la documentación aportada por el interesado se observa que a tenor de lo establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico existen omisiones que deberán subsanarse aportando la documentación correspondiente en el plazo de quince días a efectos de poder tramitar el procedimiento de cambio de titularidad según el art. 85.3 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Para ello los interesados se pondrán en contacto con el Departamento de Concesiones y Autorizaciones de D.P.H. de la Delegación Territorial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, planta 7.ª, 04071 Almería. Se ruega pidan cita previa al número de teléfono 950 158 564. De acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días, con indicación de que, si así no lo hicieran, podrá considerarse que han desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la misma Ley. Igualmente se les comunica que transcurridos tres meses a contar desde la recepción de la presente comunicación y en atención a lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 24/2011, de 27 de diciembre, se producirá la caducidad del presente expediente, acordándose el archivo de las actuaciones.

Expediente: AL-34180.
Asunto: Cambio de titularidad Sección B.
Interesado: Manuel Salazar García.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Caudal continuo solicitado: 0,22 l/sg.
Término municipal: Nijar (Almería).
Lugar: La Madreselva.

Expediente: AL-34192.
Asunto: Cambio de titularidad Sección B.
Peticionario: José Calatrava García.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Caudal continuo solicitado: 0,14 l/sg.
Término municipal: Tabernas (Almería).
Lugar: Las Tinadas.

Expediente: AL-34220.
Asunto: Cambio de titularidad Sección B.
Peticionaria: Lina Salmerón Morales.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Caudal continuo solicitado: 0,09 l/sg.
Término municipal: Berja (Almería).
Lugar: Rincón Moyano.

Almería, 3 de junio de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se procede a la notificación de expediente de autorización para obras en zona de policía de cauce público que se cita.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de subsanación de documentación relativa al expediente de solicitud de autorización para obras de cerramiento de finca en zona de policía de cauce público, se hace público el presente anuncio, de notificación conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Examinada la documentación aportada por el interesado se observa que a tenor de lo establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico la documentación presentada se considera insuficiente por lo cual deberá subsanarse aportando la documentación correspondiente en el plazo de quince días a efectos de poder tramitar el procedimiento de autorización de obras en zona de policía de cauce público según los artículos 9.1 y 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Para ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial de Almería, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, planta 7.ª, 04071, Almería. De acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de quince días, con indicación de que si así no lo hiciera, podrá considerarse que ha desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la misma Ley. Igualmente se le comunica que transcurridos tres meses a contar desde la recepción de la presente comunicación y en atención a lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y modificada por las Leyes 4/1999, de 13 de enero, y 24/2011, de 27 de diciembre, se producirá la caducidad del presente expediente, acordándose el archivo de las actuaciones.

Expediente: AL-33870.

Asunto: Obra en zona de policía. Cerramiento de finca.

Peticionario: James Ellis William.

Término municipal: Cantoria (Almería).

Cauce: Desconocido.

Almería, 21 de junio de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obras de construcción de centro deportivo urbano en zona de policía, en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), según el art. 78.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril). (PP. 1490/2013).

Expediente: MA-58061.

Asunto: Obras de Construcción de Centro Deportivo Urbano en Zona de Policía.

Peticionario: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Cauces: Arroyos Blanquillo y del Valle.

Lugar: SG-14 Deportivo «San Joaquín».

Término Municipal: Alhaurín de la Torre (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 30 de mayo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública resolución de desistimiento de la solicitud del complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos que residen en vivienda alquilada.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la resolución de desistimiento de la solicitud del complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos que residen en vivienda alquilada de la persona que se cita a continuación.

Doña M.^a Carmen Arias Medina. NIF 31216622X.

En relación con su solicitud del complemento de los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residen en una vivienda alquilada (R.D. 1191/2012, de 3 de agosto), le notificamos que, producida la paralización de su expediente por no haber remitido la documentación o datos mínimos necesarios para resolverla, que fueron requeridos con fecha 13.12.2012, se le tiene por desistido de su petición y se procede al archivo de su expediente, de conformidad con los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999. Lo que se le notifica, indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación, previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre).

Cádiz, 20 de junio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 061/13-S.

Notificado: El Casinillo, S.L.

Último domicilio: Carretera de Cártama, núm. 27, 29120, Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 28 de junio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial del menor A.D.H., a doña María Encarnación Holgado Díaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de los menores A.C.M., J.A.C.M., A.C.M Y B.E.C.M., a doña Rafaela Maldonado Rojas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia previo a la ratificación de la resolución provisional de desamparo, así como del trámite de audiencia previo a la suspensión de relaciones familiares, así como comunicación previa del inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor K.Z.C. a doña Vanessa Zafra Carrillo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerarán evacuados los referidos trámites de audiencia.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de traslado de centro de los menores F.S.G. y D.S.G., a doña Amaia González Ferreiro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo del menor J.L.C., a don Jun Yi Chen, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la ratificación de la resolución provisional de desamparo de la menor E.M., a doña Adela Mihai, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada en el procedimiento que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Jaén de Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Isabel Esteban Sáez de la resolución dictada en el procedimiento núm. JA-1383/2011-AN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución dictada en el procedimiento núm. JA-1383/2011-AN, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 8 de julio de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación de Salud y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2012-00043254-1	VERÓNICA GONZÁLEZ LINARES	MARBELLA
551-2012-00045171-1	ISABEL IRIARTE MADRENA	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2012-00045338-1	ELENA MONTERO CANTOS	MARBELLA
551-2012-00045379-1	LAURA NOEMI EROLA ROYO	MARBELLA
551-2012-00045432-1	EMILIO GONZÁLEZ CABRERA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2012-00052365-1	RKIYA EL HARBOULI SELMANI	MARBELLA
551-2012-00053858-1	DOLORES MORÓN RODRÍGUEZ	MARBELLA
551-2012-00054818-1	CLAUDIA CRISTINA TANGARIFE GARCÍA	MÁLAGA
551-2012-00054956-1	HICHAM CHEBERAAL BENI-ICH	MARBELLA
551-2013-00000779-1	ANTONIA ESCALONA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2013-00002451-1	MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ BARRANQUERO	MÁLAGA
551-2013-00003421-1	FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2013-00005064-1	LAILA OULAD-YAHYA	FUENGIROLA
551-2013-00005546-1	YURI GEORGIEV IVANOV	MIJAS
551-2013-00005718-1	CRISTINA MUÑOZ MUÑOZ	TORREMOLINOS
551-2013-00006047-1	CLAUDIA LORENA SERNA MONTES	SAN PEDRO ALCÁNTARA
551-2013-00006594-1	SAMILA EL MIR	MIJAS
551-2013-00006594-1	SAMILA EL MIR	MIJAS
551-2013-00006640-1	LAILA IDRISI SENHAJI	MIJAS
551-2013-00006896-1	IORDANKA CHIVATCHEVA	TORREMOLINOS
551-2013-00006962-1	NOELIA PASTOR CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2013-00007095-1	ADORACIÓN LÓPEZ JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2013-00007095-1	ADORACIÓN LÓPEZ JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2013-00007443-1	RICARDO ARCAS MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00007452-1	YOLANDA GARCÍA MORENO	CÁRTAMA-ESTACIÓN
551-2013-00007556-1	NOELIA PÉREZ JIMÉNEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2013-00007639-1	ANTONIA ANA HARO VILLANUEVA	MÁLAGA

551-2013-00007977-1	JACQUELINE HAMILL	ESTEPONA
551-2013-00008148-1	NICUSOR ADIR	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2013-00008212-1	AMPARO MARTÍN ROMÁN	MARBELLA-RÍO REAL
551-2013-00008914-1	FRANCISCO JESÚS MORENO TERNERO	TORREMOLINOS
551-2013-00010361-1	SALVADOR GARCÍA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2013-00017450-1	SILVIA MARÍA HURTADO CARRASCO	MÁLAGA

Resolución de revocación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

551-2012-00045529-1	DOLORES LÓPEZ RUIZ	TORRE DEL MAR
---------------------	--------------------	---------------

Resolución desestimatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

551-2012-00000206-1	MARÍA FÉLIX MORENO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2012-00029879-1	JOSEFA MARÍA DI MARCO ROJO	FUENGIROLA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2012-00030402-1	EL OUALI NACIRI PASTOR	MIJAS COSTA
551-2012-00045009-1	SUSANA MARTÍN ZAYAS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00045010-1	ANA BELÉN MARÍN SÁNCHEZ	MARBELLA
551-2012-00045085-1	MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTES REINA	TORROX
551-2012-00045097-1	MARÍA DEL CARMEN CRIADO GÓMEZ	FUENGIROLA
551-2012-00045136-1	ISABEL MARÍA FRANCO MÁRQUEZ	BENALMÁDENA
551-2012-00045162-1	NICOLAE MUTI	HUMILLADERO
551-2012-00045474-1	RAQUEL LUCAS HEREDIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00049617-1	CRISTINA GARCÍA PEREA	PIZARRA
551-2012-00051120-1	CRISTIAN GHEORGHE LAZAU	VILLANUEVA DE TAPIA
551-2012-00051374-1	RITA CAROLINA CAMARGO	TORRE DEL MAR

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2012-00044512-1	BRAHIM ZEKRI EL KARRICHI	MARBELLA
551-2013-00007017-1	SAADIA BOUIGUA CHEBBA	MIJAS
551-2013-00021951-1	NORA PINTO ESTRADA	MÁLAGA

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2013-00015703-1 JAVIER NAVAS MARTOS BENALMÁDENA

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2013-00000838-1 YANIRA MARICELI MORALES CHAMORRO MARBELLA
 551-2012-00002550-1 DANIEL LÓPEZ SAMPEDRO MÁLAGA
 551-2012-00023276-1 EDUARDO PADIAL SÁNCHEZ NERJA
 551-2012-00028774-1 ENE NICURSOR TITI SAN PEDRO ALCÁNTARA
 551-2012-00028786-1 ROSA SORRINI SAN PEDRO ALCÁNTARA
 551-2012-00042349-1 JUAN FRANCISCO SOLANO PÉREZ FUENGIROLA
 551-2012-00044740-1 MONICA LUNA REYES FUENTE DE PIEDRA
 551-2012-00044819-1 DOLORES ZAMBRANA CORTES HUMILLADERO
 551-2012-00056337-1 MADALINA FLORIANA PREDOAICA MÁLAGA
 551-2013-00003377-1 TATIANA EDUARDA FAJARDO HEREDIA MÁLAGA

Apercibimiento de caducidad de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2011-00043213-1 MARÍA FERNÁNDEZ BERNAL ALHAURÍN EL GRANDE
 551-2012-00025821-1 AMANDO LAYU ERENA MARBELLA
 551-2012-00039696-1 MARINA SALGUERO MARTOS MARBELLA
 551-2012-00044890-1 PATRICIA HEREDIA DÍAZ SAN PEDRO ALCANTARA
 551-2012-00044938-1 MARÍA PILAR MALDONADO CALERO MIJAS
 551-2012-00054309-1 ADELA MARÍA CARMONA HEREDIA ALGARROBO
 551-2012-00055005-1 MARÍA ELISA CASQUERO QUIROGA TORREMOLINOS
 551-2012-00055368-1 CORNELIA CACALETE ANTEQUERA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

551-2012-00044451-1 ASYA METODIEVA BOGDANOVA MIJAS
 551-2013-00044525-1 ANTONIO PEREA CAMBRIL TORRE DEL MAR
 551-2012-00045253-1 ANTONIA ISABEL ROYO BRACHO MARBELLA
 551-2012-00045308-1 JUANA CORTECERO VILLALOBOS SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
 551-2012-00045318-1 INMACULADA DELGADO CASTRO VÉLEZ-MÁLAGA
 551-2012-00045405-1 NOEMI SALIDO GAONA MÁLAGA
 551-2012-00054594-1 ISABEL FRONTANA RUIZ MARBELLA
 551-2012-00054814-1 JOSÉ LUIS PEINADO DELGADO MIJAS
 551-2012-00054956-1 HICHAM CHEBERAAL BENI-ICH MARBELLA
 551-2012-00055368-1 CORNELIA CACALETE ANTEQUERA
 551-2012-00055707-1 MARÍA JESÚS CONEJO SÁNCHEZ COÍN
 551-2012-00055915-1 CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ RAMOS VÉLEZ-MÁLAGA

551-2012-00056142-1	MARÍA DEL CARMEN REAL MARTÍNEZ	MARBELLA
551-2013-00000593-1	NADIA EL KAJJAJ	MARBELLA
551-2013-00000604-1	VANESSA MARTÍN ROMERO	MARBELLA
551-2013-00001607-1	JAIME ALCARAZ SANTOS	TORROX
551-2013-00002502-1	VANESA AGUDO CRUCES	ANTEQUERA
551-2013-00002773-1	IGNACIO CARNERO MENÉNDEZ	EL VELERIN-ESTEPONA
551-2013-00004304-1	LUTGARDE DENISE KAMIEL DE BACKER	BENAHAVIS
551-2013-00004466-1	SARAY BOZA MORENO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00004607-1	ANIA GURRIEL ENTENZA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00004607-1	ANIA GURRIEL ENTENZA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00004925-1	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA ALMAZAN	ROSALIA-MAQUEDA
551-2013-00004931-1	MARÍA ROSARIO CARRASCO MORENO	ESTEPONA
551-2013-00005334-1	MARÍA MARTÍN MORENO	MIJAS
551-2013-00005476-1	MARÍA TERESA ORTIZ CHAMIZO	ANTEQUERA
551-2013-00006079-1	ISABEL GARCÍA FERRERA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA
551-2013-00006594-1	SAMILA EL MIR	MIJAS
551-2013-00006699-1	REBECA STACEY DAVIES	ALCAUCÍN
551-2013-00006896-1	IORDANKA CHIVATCHEVA CHIVATCHEVA	TORREMOLINOS
551-2013-00006920-1	GINÉS ROSAS BENAVIDES	MÁLAGA
551-2013-00006962-1	NOELIA PASTOR CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2013-00007095-1	ADORACIÓN LÓPEZ JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2013-00007215-1	ANA ISABEL PANADERO CULEBRAS	NUEVA ANDALUCÍA-MARBELLA
551-2013-00007443-1	RICARDO ARCAS MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00007462-1	AICHA YABBOU	FUENGIROLA
551-2013-00007470-1	ANNA DE LUCÍA	FUENGIROLA
551-2013-00007556-1	NOELIA PÉREZ JIMÉNEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2013-00007639-1	ANTONIA ANA HARO VILLANUEVA	MÁLAGA
551-2013-00007641-1	MARÍA ROSA MENESES FERNÁNDEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2013-00008081-1	DANIEL MORENO LÓPEZ	MARBELLA
551-2013-00008148-1	NICUSOR ADIR	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2013-00008212-1	AMPARO MARTÍN ROMAN	RÍO REAL-MARBELLA
551-2013-00008443-1	MARÍA FLORES CAMPOS	FUENGIROLA
551-2013-00008513-1	JUAN PEDRO GUZMÁN GUERRERO	COIN
551-2013-00010361-1	SALVADOR GARCÍA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2013-00010440-1	LESZEK ANDRZEJ ZIELINSKI	TORROX
551-2013-00011184-1	CONCEPCIÓN COSANO MONCADA	BENALMÁDENA
551-2013-00011288-1	DAVID SÁNCHEZ-ALARCOS TROPPMANN	BENALMÁDENA
551-2013-00011398-1	IONELA DUMESCU	BENALMÁDENA-ARROYO MIEL

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el artículo 5, apartado a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

551-2012-00030153-1	VANESA ANDRADE AGUILAR	MÁLAGA
551-2012-00030298-1	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ BERNAL	MÁLAGA
551-2012-00030391-1	VIRTUDES CRUZADO HEREDIA	MÁLAGA
551-2012-00030434-1	SONIA FUENTES GALLEGO	MÁLAGA
551-2012-00030502-1	MARÍA JOSÉ BELLIDO JIMÉNEZ	MÁLAGA

551-2012-00030523-1	GRACIA SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2012-00030957-1	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CONEJO	MÁLAGA-CAMPANILLAS
551-2012-00031095-1	DOLORES REVUELTO BOUZID	MÁLAGA
551-2012-00031508-1	ROSA VILLODRES BENÍTEZ	MÁLAGA
551-2012-00031913-1	ELVIRA BELÉN NAVARRO NAVARRO	MÁLAGA-CAMPANILLAS
551-2012-00031996-1	ENCARNACIÓN BENÍTEZ ACEVEDO	ESTEPONA
551-2012-00032379-1	MARÍA DLORES ROJAS MONTILLA	MÁLAGA-CAMPANILLAS
551-2012-00032565-1	AMPARO MARTÍNEZ CANEDO	MÁLAGA
551-2012-00032882-1	JOSÉ GUIJARRO PRADOS	MÁLAGA
551-2012-00032938-1	MARÍA DEL CARMEN PERELLO RUIZ	MÁLAGA
551-2012-00032978-1	ANA BAILÓN ROMERO	MÁLAGA
551-2012-00032981-1	MARÍA SOTOMAYOR LASTRE	MÁLAGA
551-2012-00033177-1	JOSÉ LUIS GARRIDO JIMÉNEZ	ARROYO MIEL-BENALMÁDENA
551-2012-00033268-1	DAVID BLANCO RUS	MÁLAGA
551-2012-00033294-1	SARAI PEÑA SUBIRE	MÁLAGA
551-2012-00033355-1	ANDREA BERENGUER MUNICIO	MÁLAGA
551-2012-00033392-1	RAQUEL PATRICIA HEREDIA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2012-00033461-1	YOLANDA CANTERO CARMONA	MARBELLA
551-2012-00033487-1	JOSÉ LUIS PATIN LÓPEZ	TORREMOLINOS
551-2012-00033678-1	DOLORES PORRAS HERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2012-00035042-1	DAVID VILLA CLARA GALÁN	MÁLAGA
551-2012-00035281-1	JOSÉ MARTÍN FAJARDO	COÍN
551-2012-00035433-1	ELENA BUCIN	MÁLAGA
551-2012-00035643-1	MARÍA JOSEFA CIANO AGUILAR	MÁLAGA
551-2012-00035876-1	ALEJO GUERRERO BARBERO	MÁLAGA
551-2012-00036816-1	SALVADOR CORDOBA CORTES	MÁLAGA
551-2012-00037120-1	ANA BELÉN RODRÍGUEZ VALVERDE	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00037175-1	SAMIRA RAZZOUKI HAYANI	TORREMOLINOS
551-2012-00037586-1	FRANCISCA MALDONADO BONILLA	MÁLAGA
551-2012-00037738-1	MARTHA ESPERANZA ROJAS MONTEALEGRE	MÁLAGA
551-2012-00037794-1	VANESA FAJARDO VÁZQUEZ	MIJAS
551-2012-00037893-1	PATRICIA DOMÍNGUEZ LÓPEZ	RONDA
551-2012-00038286-1	JESSICA MARÍA ARANDA BARRIENTOS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00038322-1	FRANCISCO JOSÉ SERÓN PÉREZ	MÁLAGA
551-2012-00038485-1	YOLANDA ALCALDE LÓPEZ	MÁLAGA
551-2012-00038501-1	VANESA NAVARRO BARBA	MÁLAGA
551-2012-00038540-1	ROSA VICTORIA ECHEVARRÍA ÁLVAREZ	TORREMOLINOS
551-2012-00038638-1	TRÁNSITO GARCÍA BALLESTEROS	COÍN
551-2012-00038873-1	MARÍA ELVIRA BERNAL SALADO	MÁLAGA
551-2012-00038875-1	CARMEN UTRERA HEREDIA	MÁLAGA
551-2012-00039211-1	ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2012-00039278-1	MARÍA NURIA MARTÍN DÍAZ	MÁLAGA
551-2012-00039476-1	CARMEN HEREDIA HEREDIA	MÁLAGA
551-2012-00039702-1	MIRIAM HEREDIA CARMONA	MARBELLA
551-2012-00039786-1	DANIEL CERBU	MÁLAGA
551-2012-00039829-1	ADELAIDA MACÍAS PÉREZ	MÁLAGA
551-2012-00039863-1	JULIA MAYA HEREDIA	MÁLAGA-CAMPANILLAS

Málaga, 20 de junio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación del desamparo provisional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido, o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de revocación del desamparo provisional, de fecha 9 de mayo de 2013, relativa al menor A.A.R., expediente número 352-2012-00004654-1, a doña Eva Judith Pineda Colindres, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de junio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación de Salud y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el artículo 5 apartado a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

551-2012-00006869-1	NAJAT RATIBI SAOUD	COIN
551-2012-00007926-1	MARIA DEL PILAR FLORES RUEDA	RINCON DE LA VICTORIA
551-2012-00011364-1	INES DE PIEDRAS ALBA RAMOS GALLEGO	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2012-00012254-1	INMACULADA MORENO PRADA	MÁLAGA
551-2012-00012722-1	YOLANDA MIRANDA VILLARREAL	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00012845-1	DORINDA VAZQUEZ GONZALEZ	MÁLAGA
551-2012-00012860-1	MARIA JOVANA COBOS RUIZ	ALMOGIA
551-2012-00012869-1	JUAN JOSE GONZALEZ PALACIOS	MÁLAGA
551-2012-00013101-1	MATILDE DIAZ MONTOYA	MÁLAGA
551-2012-00013675-1	ANTONIA RODRIGUEZ TORRES	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2012-00013187-1	JORGE CARLOS CARPIO PONCE	MÁLAGA
551-2012-00014989-1	CAROLINA GIL DIAZ	TORREMOLINOS
551-2012-00015038-1	AGNIESZKA PILCH	ESTEPONA
551-2012-00015116-1	MARIA CONSUELO GARCIA ANTOLIN	MÁLAGA
551-2012-00015148-1	MIGUEL ANGEL MESA CASASOLA	CAMPILLOS
551-2012-00015153-1	AGUSTIN ESCALANTE ALES	CAMPILLOS
551-2012-00015397-1	JAMAL MELLOUKI SAHRAOUI	MÁLAGA
551-2012-00015404-1	EVA DIEZ GARCIA	MÁLAGA
551-2012-00015422-1	EUFEMIA PELAEZ ROMERO	VILLANUEVA ALGAIDAS
551-2012-00015432-1	JESUSA PEREIRA MERINO	FUENGIROLA
551-2012-00015715-1	ANDRZEJ KARWACKI	MÁLAGA
551-2012-00017130-1	INMACULADA ABDELKADER ABERKAN	MÁLAGA
551-2012-00017508-1	JUAN PEDRO SANCHEZ CANO	RINCON DE LA VICTORIA
551-2012-00017155-1	AUREA BENITO ARMADA	MÁLAGA
551-2012-00017818-1	VANESA MARIA RUIZ REYES	MÁLAGA
551-2012-00017892-1	FELICIDAD GARCIA GODOY	MÁLAGA
551-2012-00018302-1	IOANA CARMEN TODEA	MÁLAGA
551-2012-00018445-1	RAQUEL BAENA VIVAS	MÁLAGA
551-2012-00018472-1	MARIA TERESA CAMERO MONTERO	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00018564-1	BIANCA BUTTA	MÁLAGA
551-2012-00018914-1	NOUR EDINE BOUGHALEM EL BAHJAOU	CAMPANILLAS
551-2012-00020607-1	ELISABET DE LA TORRE JIMENEZ	MÁLAGA
551-2012-00020640-1	ANTONIO MIGUEL JIMENEZ MARTIN	MÁLAGA
551-2012-00020803-1	ENIKO SZENNYES	CÁRTAMA
551-2012-00020864-1	GINA MARIA SALVATIERRA MORA	MÁLAGA
551-2012-00020920-1	MARIA GLORIA SERRANO LACALLE	MÁLAGA

551-2012-00021016-1	SANDRA LEONETTI RUIZ	ESTEPONA
551-2012-00021301-1	JOSEFA MORIANA BENITEZ	MÁLAGA
551-2012-00021306-1	ANA ISABEL ENAMORADO GARCIA	MÁLAGA
551-2012-00021613-1	TERESA ROMAN CALERO	MÁLAGA
551-2012-00021751-1	ESTHER FERNANDEZ DUAL	MÁLAGA
551-2012-00021932-1	MARIA VICTORIA GONZALEZ PEREZ	MÁLAGA
551-2012-00022004-1	MIRIAM SIERRA GONZALEZ	MÁLAGA
551-2012-00022034-1	SILVIYA KRASTANOVA	MIJAS
551-2012-00022059-1	FLORIN BORCA	TORREMOLINOS
551-2012-00022064-1	REMEDIOS GONZALEZ ARANDA	MÁLAGA
551-2012-00022097-1	ANTONIA BERNAL HIDALGO	MÁLAGA
551-2012-00022114-1	ESTEFANIA REINA FLORIDO	MÁLAGA
551-2012-00022306-1	PATRICIA PINTO MEZCUA	MÁLAGA
551-2012-00022431-1	VIOLETA ARDELEAN	COIN
551-2012-00022473-1	PAVLOVS IGORS	MÁLAGA
551-2012-00022948-1	VIOLETA PREDÁ	MÁLAGA
551-2012-00022952-1	MOHAMED ROUBA ROUBA	MÁLAGA
551-2012-00023005-1	JOSE MARTIN ARANDA	ANTEQUERA-VVA.CONCEPCION
551-2012-00023498-1	SONIA BASILCOVICH CORTES	MÁLAGA
551-2012-00023581-1	ISABEL BASIL MARIN	MÁLAGA
551-2012-00024126-1	DESIDERIO SALDAÑA ISTAN	MÁLAGA
551-2012-00024135-1	SILVIA TOSCANO GONZALEZ	MÁLAGA
551-2012-00024574-1	FRANCISCO TORRES AGUILAR	MÁLAGA
551-2012-00024724-1	JOSEFA FUENTES MONTIEL	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00024797-1	SANDRA QUINTANA ESPEJO	MÁLAGA
551-2012-00025000-1	MACARENA FERNANDEZ REYES	MÁLAGA
551-2012-00025272-1	ENCARNACION REINA GONZALEZ	MÁLAGA
551-2012-00025304-1	DAVID JIMENEZ BARRIONUEVO	MÁLAGA
551-2012-00025427-1	DOLORES PANIAGUA MORENO	MÁLAGA
551-2012-00025441-1	NIKOLAY RADEV DIMITROV	MÁLAGA
551-2012-00025442-1	MICHÁLEK CZESLAW KHZYSTOF	MÁLAGA
551-2012-00025482-1	MIHAELA DUMITRU	MÁLAGA
551-2012-00025555-1	ROSEMARY KAKONZI MWANGANGI	FUENGIROLA
551-2012-00025770-1	SARA CORTES CORTES	FUENGIROLA
551-2012-00026289-1	DORINA LINGURAR	MÁLAGA
551-2012-00026384-1	SUSANA VICTORIA ESPAÑA SERRANO	MÁLAGA
551-2012-00026500-1	NASIK HAMED MOHAMED	FUENGIROLA
551-2012-00026655-1	ADA ALARCON PRIETO	MÁLAGA
551-2012-00026844-1	ELENA PEREZ ABOLAFIO	FUENGIROLA
551-2012-00026863-1	LUZ ESPERANZA RODRIGUEZ RUBIO	FUENGIROLA
551-2012-00026896-1	ISABEL MARIA NAVARRO AGUILAR	MÁLAGA
551-2012-00027043-1	MARIANA CUENCA SANCHEZ	BENALMADENA-ARROYO LA MIEL
551-2012-00027712-1	CLAUDIO OROZCO CRUCES	CAÑETE LA REAL
551-2012-00027930-1	EDUARDO CARMONA NUÑEZ	FUENGIROLA
551-2012-00028685-1	CONCEPCION COMITRE DE LOS DOLORES	CAMPANILLAS
551-2012-00030279-1	DANIELA CIOTLAUS	ALHAURIN EL GRANDE
551-2012-00030641-1	MARTA SUSANA ERASO SCHMARSOW	CHURRIANA
551-2012-00030702-1	RANGEL PETROV SHARKOV	MÁLAGA
551-2012-00031003-1	ANA MARIA MONTORO LARA	MÁLAGA
551-2012-00031618-1	MARIA SOLEDAD LARRANAGA	BENALMADENA
551-2012-00032218-1	JOSE ALBERTO ALVAREZ DE SOTOMAYOR LEON	VELEZ-MÁLAGA
551-2012-00033280-1	GUSTAVO DANIEL VON ZIEGLER MUIÑOZ	FUENGIROLA
551-2012-00032943-1	JOSE RAUL CANTERO PRIETO	MÁLAGA
551-2012-00033351-1	JOSE CARLOS ROJAS GOZALO	MÁLAGA
551-2012-00033585-1	ANA MARIA ALARCON SILVA	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00034263-1	CELESTINA MOLINA BENITEZ	MÁLAGA
551-2012-00034497-1	DANIEL FERNANDEZ GONZALEZ	TORROX
551-2012-00034894-1	MANUEL CAÑETE ROMERO	CHURRIANA
551-2012-00035909-1	JORGE ALBERTO GRAVERAN RODRIGUEZ	TORREMOLINOS
551-2012-00036062-1	EVA MARIA GOMEZ LOPEZ	VELEZ-MÁLAGA – TORRE DEL MAR
551-2012-00036221-1	SILVIA GRACIELA SANCHEZ ROLANDI	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00036500-1	Mª DEL CARMEN CARAMÉ MATEO	MARBELLA
551-2012-00036823-1	JOSE ANTONIO BERROCAL LENDINEZ	CAMPANILLAS
551-2012-00037069-1	JUAN FRANCISCO ALGAR TERRON	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2012-00037204-1	MARIA SONIA JIMENEZ PEREZ	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00038688-1	HIND SEBIYA	MÁLAGA
551-2012-00039168-1	MUSTAPHA DOHDOH TAHRIOU	ALHAURIN EL GRANDE
551-2012-00039627-1	MARIA VANESA HEREDIA MELENDEZ	MÁLAGA
551-2012-00041088-1	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2012-00041674-1	ANTONIO MONTOYA CORDOBA	MÁLAGA

551-2012-00041840-1	ALBERTO NAVARRO TORREBLANCA	CAMPANILLAS
551-2012-00041841-1	POLICARPO SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2012-00041857-1	NEFAY HAIMED	MÁLAGA
551-2012-00041974-1	CONCEPCION VILLEGA RUIZ	MÁLAGA
551-2012-00042008-1	BELEN DOMINGUEZ MORENO	RONDA
551-2012-00042038-1	NATALIA CARRILLO HURTADO	MÁLAGA
551-2012-00042172-1	NATIVIDAD CECILIA RECIO	MÁLAGA
551-2012-00042235-1	ROSA SANTIAGO REYES	MÁLAGA
551-2012-00042865-1	ROZALIYA STEFANOVA METODIEVA	MIJAS
551-2012-00042899-1	CRISTINA MORENO ORTIZ	MÁLAGA
551-2012-00042919-1	SUSANA BENITEZ VERGARA	MÁLAGA
551-2012-00043264-1	MARIA JOSE VAZQUEZ SANCHEZ	MÁLAGA
551-2012-00044458-1	FRANCISCA SANCHEZ JIMENEZ	MIJAS
551-2012-00044475-1	ANTONIO JAVIER LOPEZ BERDUN	VÉLEZ-MÁLAGA – TORRE DEL MAR
551-2012-00044492-1	MARIA ISABEL ATENCIA SERAPIO	VELEZ-MÁLAGA – TORRE DEL MAR
551-2012-00044663-1	OSCAR GUERRA MARTIN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00044680-1	ANA ACEDO MIRANDA	ALORA
551-2012-00044731-1	TAMARA CAMPOS HEREDIA	COIN
551-2012-00044800-1	MARIA DOLORES CORTES HEREDIA	COIN
551-2012-00044817-1	ORLEY EVANANS INTRIAGO MERO	MARBELLA
551-2012-00044862-1	MICHAEL DAVID PHILLIPS	BENALMADENA
551-2012-00044868-1	CARMEN DE LA PAZ DIAZ BERMUDEZ	RONDA
551-2012-00044888-1	GLOVIS MARIA PEREZ RAMIREZ	BENALMADENA – ARROYO LA MIEL
551-2012-00044961-1	AZAHARA BECERRA RODRIGUEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2012-00044964-1	JUAN ANTONIO GUERRERO LOPEZ	MÁLAGA
551-2012-00045015-1	VESTITIA ROSTAS	CARTAMA
551-2012-00045143-1	SUSANA RUEDA SUAREZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2012-00045151-1	RAFAEL GARCIA PEREA	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2012-00045163-1	MARIA LUZ LOPEZ GUTIERREZ	RINCON DE LA VICTORIA
551-2012-00045177-1	ALONSO MEDINA RIOS	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2012-00045201-1	VANESSA ALVAREZ CAMPOS	CARTAMA
551-2012-00045207-1	ANGELA MARIA RUBIO FERNANDEZ	MÁLAGA
551-2012-00045217-1	ROCIO ALVAREZ NAVARRO	CARTAMA
551-2012-00045231-1	RALUCA CROITORU	ESTEPONA
551-2012-00045248-1	MARIA REMEDIOS CORTES MEDINA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2012-00045307-1	ARACELI HEREDIA CARMONA	VÉLEZ-MÁLAGA – TORRE DEL MAR
551-2012-00045326-1	ROSARIO BENITEZ DOMINGUEZ	RONDA
551-2012-00045383-1	MERCEDES VELEZ CANO	RONDA
551-2012-00045463-1	ROSANA SANCHEZ DENIS	COIN
551-2012-00045517-1	AGUSTINA MONTERO MANCERA	ALORA
551-2012-00045526-1	JOSE OLIVA DAVILA	MÁLAGA
551-2012-00045528-1	JOSEFA MANZANO TROYANO	RONDA
551-2012-00045530-1	JUAN OCHOA MUÑOZ	RONDA
551-2012-00045548-1	FRANCISCA GAVILAN MATEO	BENALMADENA
551-2012-00045564-1	JOSE ANTONIO MUÑOZ ORTIZ	MÁLAGA
551-2012-00045601-1	MARIA DOLORES MOHAMEDI BARRIO	MÁLAGA
551-2012-00046667-1	ALEKSANDAR ILIEV DIMITROV	BENALMADENA
551-2012-00047487-1	JEMA MALOUANI	BENALMADENA – ARROYO LA MIEL
551-2012-00049146-1	MIRA HARRAD MGAILI	MIJAS
551-2012-00049390-1	FRANCISCA MORALES DIAZ	MÁLAGA
551-2012-00049430-1	MARIA DE LA CABEZA NAVARRO MARIN	MÁLAGA
551-2012-00049863-1	MARIA CARMEN DIAZ FERNANDEZ	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00050826-1	JUAN CARLOS DE LAS PEÑAS GOMEZ	FUENGIROLA
551-2012-00050893-1	RAFAELA MADRID SANCHEZ	MARBELLA
551-2012-00050991-1	FRANCISCA SANTIAGO VEGA	MALAGA – CAMPANILLAS
551-2012-00051089-1	MAGDALENA ANA URSU	MÁLAGA
551-2012-00051134-1	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MARTIN	PUERTO DE LA TORRE
551-2012-00051157-1	JUAN JOSE MARQUEZ FLORIDO	MÁLAGA
551-2012-00051485-1	RACHIDA BOU MOHCINE FAHSI	TORREMOLINOS
551-2012-00051879-1	TAMOU BELCAID MOHAMED	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00053062-1	MARIA MANUELA VARGAS AMADOR	MÁLAGA
551-2012-00053513-1	ROCIO ROJO NARANJO	VÉLEZ-MÁLAGA – BENAJARAFE
551-2012-00053516-1	ALMUDENA CASTILLO LEON	RONDA
551-2012-00053518-1	JUAN MANUEL RIOS RUBIO	RONDA
551-2012-00053651-1	MIGUEL ANGEL RUIZ ARANDA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00053662-1	PEDRO CARRERA PAVON	FUENGIROLA
551-2012-00053659-1	RAFAEL ROMAN ALCALA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00054008-1	CHANEZ EL FAKIR HASSAN	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00054070-1	TAMARA JIMENEZ PISCITELLO	TOLOX
551-2012-00054169-1	BOUCHRA BOUFARACHA	RONDA

551-2012-00054736-1	MARIA DEL PILAR CRIADO PEÑA	MÁLAGA
551-2012-00055049-1	JUAN JIMENEZ JIMENEZ	MÁLAGA
551-2012-00055051-1	ARKAITZ NAVARIDAS HERNANDEZ	MÁLAGA
551-2012-00055574-1	ESTEFANIA MORILLO SANCHEZ	SIERRA DE YEGUAS
551-2012-00055766-1	EDUARDO JOSE MONTILLA ARENAS	CAMPANILLAS
551-2012-00055794-1	INMACULADA MANCERAS MANCERAS	CARTAMA
551-2012-00056342-1	ANTONIA LUCAS CORTES	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00056704-1	JUAN ANTONIO ALCANTARA MENDEZ	CAMPANILLAS
551-2012-00056966-1	JOSE LUIS GARCIA FERNANDEZ	MIJAS
551-2012-00057321-1	AMINA HARRAOUI MILOUDI	MÁLAGA
551-2012-00057487-1	MANUELA HEREDIA MOLINA	MIJAS
551-2012-00057543-1	CATALINA ROJAS LIMA	COIN
551-2012-00057804-1	DAVID PEREZ SANTANA	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolucion de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2012-00006708-1	JOHANNA QUINTERO VELASQUEZ	FUENGIROLA
551-2012-00013951-1	ALICIA REAL CARMONA	FUENGIROLA
551-2012-00017001-1	LORENA RUIZ CASTILLO	MÁLAGA
551-2012-00018510-1	JOZSEFNE VIDA	FUENGIROLA
551-2012-00018775-1	MARIA EUGENIA ALCANTARA NARANJO	ALORA
551-2012-00020364-1	KARINA ELIABET RODRIGUEZ DE GONZALEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2012-00024301-1	MARIA DE LA PAZ CASTAÑÓN ESCALADA	MARBELLA
551-2012-00021244-1	INMACULADA FRANCO SANCHEZ	FUENGIROLA
551-2012-00023505-1	RONA MARGARITA BOSCAN PINEDA	MIJAS
551-2012-00022789-1	NICOLA JANE STENVENSON	MANILVA
551-2012-00022882-1	CRISTINA FLORES VELASQUEZ	MARBELLA
551-2012-00022688-1	JESUS MORENO RODRIGUEZ	MIJAS
551-2012-00023188-1	MARIA OLIMPIA ANGUITA GORDILLO	FUENTE DE PIEDRA
551-2012-00023332-1	ELENA STROLE	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00023424-1	MILDER LORENA CUELLAR MINOTA	FUENGIROLA
551-2012-00023543-1	LUIS REYES FLORES	LAS LAGUNAS-MIJAS
551-2012-00023753-1	SILVIA ENRIQUEZ ZAGAF	MIJAS
551-2012-00023780-1	FLORENTINA GABRIELA TABARAS	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2012-00025052-1	JOSE ANTONIO LOPEZ ANEAS	COLMENAR
551-2012-00025391-1	CLEMENT MOHAMM EL BOUCHERI LAROUSI	FUENGIROLA
551-2012-00026244-1	PEDRO MARIA MAZA RUEDA	MIJAS
551-2012-00026565-1	RICARDO LARA VILLAN	TORREMOLINOS
551-2012-00026577-1	ESTEFANIA DEL REAL BARBA	MIJAS
551-2012-00026708-1	GABRIELA LAURA TRINCHIN	LAGOS-MEZQUITILLA
551-2012-00026713-1	ANGELA MARIA RODRIGUEZ NARVAEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00027743-1	FRANCIS OVIEDO ORTA SAN PEDRO	ALCANTARA
551-2012-00028156-1	ANA AMADOR LÓPEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00028482-1	DANIEL JOSE TELLEZ PÉREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2012-00028855-1	MIGUEL ANGEL GARCIA VERA	NERJA
551-2012-00029057-1	CORNELIA FLORINA ROUA	ESTEPONA
551-2012-00029250-1	DIOGENES GALDANES MORAMBUENA	MOLLINA
551-2012-00029567-1	MARIA DOLORES MONTAÑEZ MONTAÑEZ	MÁLAGA
551-2012-00029788-1	MARIA ROSA HEREDIA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2012-00030772-1	MARIA AUXILIADORA RIOS REYES	RONDA
551-2012-00030266-1	ILDEFONSA ULLOA ROBLES	MÁLAGA
551-2012-00030857-1	IVÁN SÁNCHEZ BERDUN	CAMPILLOS
551-2012-00030923-1	ANICETO CLAROS ARIAS	MÁLAGA
551-2012-00031115-1	LUISA SANTIAGO FERNÁNDEZ	MANILVA
551-2012-00031638-1	MICHEL DENIS PATRICE DELBOUILLE	NERJA

Apercibimiento de caducidad de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2012-00004236-1	ANA MARIA PADILLA COTILLA	BENALMÁDENA
551-2012-00006674-1	ISABEL GONZALEZ PERUJO	MIJAS
551-2012-00018219-1	ALVARO LLAMAS MUÑOZ	BENALMÁDENA
551-2012-00037142-1	MARIA ROSA MARY MORENO BOLAÑOS	ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA
551-2012-00044435-1	MIGUEL ANGEL PAJARES PEINADO	MIJAS

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2012-00038592-1	MIHAELA PARLATEANU	MARBELLA
551-2012-00049318-1	NILDA MENDEZ IDROGO	MARBELLA
551-2013-00009217-1	REMEDIOS BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2013-00009558-1	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MARTINEZ	MÁLAGA
551-2013-00010831-1	JAVIER NAVAS MARTOS	BENALMÁDENA
551-2013-00011797-1	ANA BELÉN GASPAS MORENO	MARBELLA
551-2013-00012686-1	SAIDA BRINETE	MIJAS
551-2013-00013338-1	PAULA ALEXANDRA JACINTO FERNANDEZ LOPEZ	MIJAS
551-2013-00013797-1	MARIA DOLORES SANTOS MONSALVE	MIJAS

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2012-00045437-1	CARMEN PEREA ESCOBAR	BENALMÁDENA
551-2012-00046729-1	JUAN CARLOS AIVAR RAMIREZ	MÁLAGA
551-2012-00057075-1	ESMERALDA PLANTON PLANTON	TORRE DEL MAR-VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00004835-1	DJENABOU DIALLO	MÁLAGA
551-2013-00005390-1	NADDEZHA STOYANOVA GEORGIEVA	MIJAS
551-2013-00008661-1	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SÁNCHEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00008803-1	SONIA MARIN BARROS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00009249-1	FRANCISCO JAVIER CASTAÑO JIMÉNEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2013-00009768-1	CIUZAN RODICA FELICIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00010059-1	FATIMA MOHAMED AZOUAGHE	MÁLAGA
551-2013-00010253-1	MARIA DOLORES BERMUDEZ RENQUELL	FUENTE DE PIEDRA
551-2013-00010831-1	JAVIER NAVAS MARTOS	BENALMÁDENA
551-2013-00011797-1	ANA BELÉN GASPAS MORENO	MARBELLA
551-2013-00011945-1	IRINA SOTNIKOVA	FUENGIROLA
551-2013-00012052-1	MARTA OVIEDO ZAFRA	ALCAUCIN
551-2013-00012196-1	CRISTINA FUNES TORRES-MUÑOZ	FUENGIROLA
551-2013-00012186-1	ION CIOBOTARU	MÁLAGA
551-2013-00012560-1	JOSE LUIS BENITEZ RUIZ	ANTEQUERA
551-2013-00012573-1	NARGHITA CURTE	ARCHIDONA
551-2013-00012590-1	ALEKSEY BORISOV YORDANOV	FUENGIROLA
551-2013-00012686-1	SAIDA BRINETE	MIJAS
551-2013-00012727-1	JOSEFA FERNÁNDEZ BUSTAMANTE	MIJAS
551-2013-00012992-1	ORLANDO GARCIA CARMONA	SAN LUIS DE SABINILLAS-MANILVA
551-2013-00013338-1	PAULA ALEXANDRA JACINTO FERNANDEZ LOPEZ	MIJAS
551-2013-00013631-1	JOSE CARLOS GONZALEZ PELAEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2013-00013739-1	ANTONIA MARIA BENITEZ SANCHEZ	FUENGIROLA
551-2013-00013764-1	MIRIAM GLADYS GALLUR LOPES	FUENGIROLA
551-2013-00013797-1	MARIA DOLORES SANTOS MONSALVE	MIJAS
551-2013-00013927-1	MARIA JOSE SOLIS MINGORANCE	TOTALAN
551-2013-00013942-1	TAMARA RAMIREZ HEREDIA	MÁLAGA
551-2013-00014091-1	MANUELA CARDENAS NAVARRO	ÁLORA
551-2013-00014247-1	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ UTRERA	CAMPANILLAS- MÁLAGA
551-2013-00014388-1	ISMAEL LAAROUSSI HARO	MARBELLA
551-2013-00015347-1	FATIMA MILAGROS MOSTAFA MORALES	MANILVA
551-2013-00016393-1	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ CARMONA	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5 apdo.a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2012-00057938-1	JOSENDE SANCHEZ, CONCEPCION	VIÑUELA
---------------------	-----------------------------	---------

Málaga, 28 de junio de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional que se eleva a definitiva del acogimiento familiar permanente en familia extensa, de 3 de julio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor O.H. doña Paulina Ewelina Lowalska, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución Provisional que se eleva a Definitiva del Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa de fecha de 3 de julio de 2013, relativa al expediente (DPHU) núm. 352-2009-00006033-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 3 de febrero de 2010, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor O.H.
2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente de la menor con la familia seleccionada.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 8 de julio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de 8 de mayo de 2013.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor O.H., doña Paulina Ewelina Kowalska, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de fecha de 8 de mayo de 2013, relativa al expediente (DPHU) núm. 352-2009-00006033-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es O.H., nacido el día 29 de octubre de 2009.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 8 de julio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de traslado de expediente y asunción de tutela del menor de 26 de junio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre: don Manuel Pérez Fernández, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 26 de junio de 2013, adoptada en los expedientes de protección núm. 352-2013-00002968-1, relativo al/el/a menor M.P.E., por el que se acuerda:

1. Asumir el traslado de expediente y la tutela de el/la menor M.P.E, así como acordar el acogimiento residencial del mismo en el Centro La Fontanilla de Palos de La Frontera (Huelva).
2. El régimen de relaciones personales del menor por parte de sus padres y familiares consistirá en visitas en el Centro, los días y horas establecidos en el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 8 de julio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica resolución de extinción por cese de actividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de esta Delegación Territorial, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: Franquicias Neptuno, S.L.

Expediente: Extinción de la autorización de funcionamiento del establecimiento de Óptica, Nica 4028.

Dirección de notificación: Calle Doctor López Font, núm. 14, 18004, Granada.

Acto notificado: Resolución de fecha 30.5.2013, por la que se acuerda la extinción de la autorización de funcionamiento del establecimiento de Óptica, sito en El Ejido (Almería), Ctra. de Málaga, núm. 167, por cese de actividad.

Almería, 8 de julio de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica resolución de extinción de la autorización de funcionamiento del establecimiento que se cita, por cese de actividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de esta Delegación Territorial, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: Franquicias Neptuno, S.L.

Expediente: Extinción Autorización de Funcionamiento del Establecimiento de Óptica, NICA 23912.

Dirección de notificación: Calle Doctor López Font, núm. 14, 18004 Granada.

Acto notificado: Resolución de fecha 30.5.2013, por la que se acuerda la extinción de la Autorización de Funcionamiento del Establecimiento de Óptica, sito en Almería, Avda. de La Estación, 2, por cese de actividad.

Almería, 8 de de julio de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Abdelkader El Haimer, domiciliado en C/ San Cristóbal, núm. 1, de la localidad de Motril (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180334/2012 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Don Abdelkader El Haimer.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social del expediente sancionador núm. 180334/2012.

Tener por comunicado a don Abdelkader El Haimer de la resolución del expediente sancionador número 180334/2012, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 5 de julio de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica resolución sobre cambio de centro de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 3 de julio de 2013, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre de la menor A.L.F., don Manuel Larralde Pardo, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 3 de julio de 2013, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2012-00004757-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 8 de mayo de 2013 sobre la declaración de la situación de desamparo y asunción de la tutela de la menor A.L.F.
2. Proceder al cambio de Centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma, que será ejercido por la Dirección del Centro Mensajeros de la Paz II de Huelva, cesándose el acogimiento residencial de la misma en el Centro Mensajeros de la Paz I de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales de la menor consistirá en visitas de sus padres y familiares en el Centro, en los días y horarios establecidos por el mismo al efecto, y salidas por las proximidades del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de julio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 25 de junio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia de propuesta de liquidación de contrato.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido señalado por la empresa contratista a efectos de notificaciones, por el presente anuncio se notifica al interesado Propuesta de Liquidación, de 17 de mayo de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, correspondiente al contrato de ejecución de obras de instalación de césped artificial y edificios de vestuarios en Quesada (Jaén), expediente: T007OB0110JA, suscrito con la empresa Argar Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A., y la apertura de trámite de audiencia por el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Secretaría General para el Deporte, en su dirección sita en C/ Levies, 17, 2.ª planta (41004), de Sevilla.

Sevilla, 25 de junio de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 25 de junio de 2013, de la Notaría de don Juan Luis Ramos Villanueva, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1775/2013).

ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA NOTARIAL

Don Juan Luis Ramos Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Pedro Alcántara, Distrito de Marbella,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en 29.670-San Pedro Alcántara-Marbella, (Málaga), calle Marqués del Duero, número 76, 1.º D, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas contra la deudora, doña Inmaculada Eguía Petralanda:

1. Elemento número ciento cuarenta y cuatro. Vivienda sita en la planta segunda del módulo ocho del conjunto.

Tiene su acceso por la escalera número uno de dicho módulo y está señalada con la letra A. Tiene una superficie construida cerrada o a vivienda propiamente dicha de ochenta y nueve metros y sesenta y dos decímetros cuadrados y linda: a la derecha entrando, aires sobre la zona común ajardinada del patio central; izquierda, aires sobre la calle I de la urbanización; fondo, vivienda señalada con la letra C en la misma planta del módulo nueve y al frente, rellano de escalera, núcleo de comunicación vertical y vivienda señalada con la letra B en la misma planta.

Cuota: Participa con 3,786% en el módulo del que forma parte y con 0,3251 en la totalidad de la edificación.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de los de Marbella (Málaga), al Tomo 1787, Libro 259, Folio 74, Finca número 19231, inscripción 5.ª

Está tasada a efectos de subasta en trescientos veintinueve mil euros (329.000 euros).

2. Elemento número trescientos ochenta y dos. Plaza de aparcamiento sita en la planta de sótano del conjunto.

Está señalada con el número ciento sesenta y dos.

Tiene una superficie de quince metros y sesenta decímetros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, plaza de aparcamiento señalada con el número ciento sesenta y tres; izquierda, plaza de aparcamiento señalada con el número ciento sesenta y uno; fondo, muro y al frente, por donde tiene su acceso, zona de rodadura y maniobra.

Cuota: Participa con 0,410% en el sótano del que forma parte y con 0,0436 en la totalidad del edificio en el que se integra.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Cuatro de los de Marbella (Málaga), al Tomo 1789, Libro 261, Folio 101, Finca número 19469, inscripción 3.ª

Está tasada a efectos de subasta en dieciocho mil setecientos euros (18.700 euros).

Dichos elementos forman parte del siguiente:

Conjunto edificado conocido como Edificio «Los Jazmines» que se levanta sobre una parcela de terreno en San Pedro de Alcántara, hoy denominado «Urbanización Nueva Alcántara» en término municipal de Marbella.

Procediendo a la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

1. Tendrá lugar en mi Notaría.

2. La 1.ª subasta se celebrará, el día 19 de agosto de 2013, a las 11,00 horas, para la primera finca y media hora más tarde, para la segunda, siendo el tipo para la subasta el expresado al pie de sus descripciones.

3. De no haber postor o si resaltare fallida, la 2.ª subasta el día 23 de septiembre de 2013, a las 11,00 horas la primera de ellas y la otra en la misma forma reseñada para la primera subasta, cuyos tipos serán del 75% de los anteriormente señalados, es decir, de doscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta euros (246.750 euros) para la primera finca descrita, correspondiente a la vivienda y de catorce mil veinticinco euros (14.025 euros) para la segunda.

4. En los mismos casos y forma, la 3.ª subasta el día 24 de octubre de 2013, a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor, será a los tres días siguientes hábiles.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% , del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el correspondiente cheque bancario, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Pedro Alcántara-Marbella, 25 de junio de 2013 dos mil trece.- El Notario, Juan Luis Ramos Villanueva.